

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

2210 *Resolución de 11 de febrero de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José María Cadenaba Coya, registrador de la propiedad de Gijón.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos del día 9 de febrero de 2013, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José María Cadenaba Coya, Registrador de la Propiedad de Gijón/Xixón n.º 1, que tiene categoría personal de 2.ª clase y el número 170 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.